



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

1. INFORMACIÓN DEL CURSO

Denominación: Derecho de autor y propiedad industrial	Tipo: Curso Taller	Nivel: Pregrado
Área de formación: Particular obligatoria	Modalidad: Escolarizada	Prerrequisitos: Sin prerrequisito
Horas Horas Totales: 70 Horas Teóricas 48 Horas Prácticas 22	Créditos: 7	Clave : IC899
Elaboró: Centro Universitario de Tonalá Revisó: Comité Curricular y Comité de Acreditación Internacional		Fecha de elaboración: Enero 2017 Fecha de revisión: Julio 2018

Relación con el perfil de egreso¹

- El alumno podrá interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en materia de propiedad intelectual.
- Argumentará, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos.
- Atenderá los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y propondrá soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.
- Resolverá problemas jurídicos con eficiencia y oportunidad.
- Se desempeñará en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión jurídica global.

Relación con el plan de estudios²

La unidad de aprendizaje se relaciona con el PE en razón de que su contenido cumple con las expectativas para formar abogados competitivos en el ámbito de las materias de propiedad industrial y derechos de autor, puesto que se establecen las bases adecuadas de la teoría y aparte lleva de la mano la práctica, que esto permite que el alumno se desenvuelva con más eficiencia en el ámbito de aprendizaje y pueda tener mejor capacidad y habilidad a la hora de poner en práctica sus conocimientos especialmente al realizar trámites o gestiones relacionadas con la protección de la propiedad intelectual.

Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

Habilidad	Nivel de aportación		
	Introdutorio	Medio	Avanzado
a. Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar.			X
b. Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos.			X

¹ Revisar el resultando 16 del dictamen I/2016/438 del HCGU, para identificar y describir los elementos de relación del programa con el perfil de egreso.

² A partir de una comprensión general del dictamen, registrar las consideraciones que identifican y relacionan a este curso con el plan de estudios de Abogado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

c. Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico.			X
d. Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.			X
e. Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad.			X
f. Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.		X	
g. Manejar, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional.			X
h. Comunicarse a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua.			X
i. Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global.		X	

2. DESCRIPCIÓN

Objetivo general del curso

Una de las características intrínsecas del ser humano, que lo diferencia de los animales, es el razonamiento, que se ha utilizado a lo largo del tiempo para crear objetos o procesos para satisfacer sus necesidades, así como para manifestar sus pensamientos o sentimientos a través de diferentes formas de expresión. A su vez cualquier relación entre seres humanos, de alguna manera, debe de estar condicionada a normas – implementadas por costumbres o por leyes escritas-para evitar conflictos en dichas relaciones.

El caso particular de la propiedad intelectual, no escapa de las relaciones entre seres humanos que deben ser reguladas por el derecho, ya que versa sobre la apropiación de las creaciones, que son resultado de ingenio y la creatividad humana, así como de la posibilidad del mismo creador o de terceros para usarlas. En el curso se estudiarán las leyes y normas, tanto internacionales como nacionales que regulan la propiedad intelectual, y visualizar su importancia dentro de las relaciones entre seres humanos.

La finalidad del curso, es saber identificar cuáles creaciones son susceptibles de ser apropiadas; qué derechos y obligaciones se derivan de su apropiación; que el estudiante al final del curso sepa realizar actos para el registro, conservación, protección y defensa de los derechos de propiedad intelectual, Conocer las vías y autoridades a las que se puede recurrir para el ejercicio de dichos derechos, de igual manera se pretende promover una cultura por el respeto de los derechos de propiedad intelectual de terceros.

Objetivos parciales o específicos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

El alumno adquirirá habilidades en el campo de la propiedad intelectual (derechos de autor y propiedad industrial), que le permitirán conocer el alcance en la protección de diversos productos o creaciones de carácter intelectual y que básicamente consisten en;

- Aprender a manejar las reglas básicas de esta disciplina jurídica,
- entender la importancia de contar con las bases necesarias para el constante progreso que se tienen en estas Asignaturas.
- Distinguir los tipos de creaciones intelectuales susceptibles de protección legal.
- Conocer el marco normativo nacional e internacional aplicable en materia de propiedad intelectual.
- Identificar los procedimientos para el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual y las autoridades encargadas de aplicar normatividad.
- Realizar búsquedas en bases de datos de patentes y marcas.
- Efectuar trámites para el registro de creaciones de las que generen derechos de propiedad intelectual.
- Plantear alternativas para la protección y uso adecuado de creaciones obtenidas del ingenio y la creatividad humana.
- Proponer soluciones para la defensa de derechos de propiedad intelectual.
- Proponer soluciones innovadoras ante necesidades específica dentro del marco legal de la propiedad intelectual.
- Identificar las causas que pueden resultar en violaciones de derechos de terceros en materia de propiedad intelectual.

Contenido temático

Unidad I. GENERALIDADES DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- 1.1 Derecho intelectual.
 - 1.1.1 Concepto
 - 1.1.2 Clasificación
 - 1.1.2.1. Propiedad industrial.
 - 1.1.2.1.1. Invenciones
 - 1.1.2.1.2. Signos distintivos.
 - 1.1.2.2. Derechos de autor
 - 1.1.2.2.1. Derechos de autor
 - 1.1.2.2.2. Derechos vecinos y conexos
 - 1.1.2.2.3. Reservas de derecho al uso exclusivo
 - 1.2 Fundamento constitucional del Derecho Intelectual.
 - 1.3 Antecedentes
 - 1.1.1. Etapas generales
 - 1.1.1.1. Privilegio o licencia.
 - 1.1.1.2. El derecho real de la propiedad.
 - 1.1.1.3. Autonomía del Derecho Intelectual.
 - 1.1.2. Antecedentes legislativos en México.
 - 1.1.2.1. Propiedad Industrial.
 - 1.1.2.2. Derechos de Autor.
 - 1.4 Normatividad vigente. Nacional e internacional.
 - 1.1.3. Propiedad Industrial
 - 1.1.4. Derechos de Autor.
 - 1.5 Autoridades administrativas encargadas de su aplicación.
 - 1.1.5. Propiedad industrial
 - 1.1.6. Derechos de Autor.
 - 1.1.7. Organismos Internacionales.



Unida2. INVENCIONES.

2.1. Invenciones

2.1.1. Generalidades.

2.1.2. Finalidad de su protección y causa de justificación.

2.1.3. Conceptos Básicos.

2.1.3.2. Principio de Territorialidad.

2.1.3.3. Principio de Prioridad.

2.1.3.4. Principio de Protección Acumulada.

2.2. Patentes

2.2.1. Concepto.

2.2.2. Requisitos de patentabilidad.

2.2.2.1. Novedad

2.2.2.2. Resultado de la actividad inventiva.

2.2.2.3. Aplicación Industrial.

2.2.3. Derechos y Obligaciones del Titular de la Patente.

2.2.4. Limitaciones al derecho que confiere una patente.

2.2.5. Vigencia.

2.2.6. Tramitación

2.2.6.1. Requisitos de la solicitud.

2.2.6.2. Documentos que deben acompañarse a la solicitud.

2.2.6.3. Ante quien se solicita.

2.2.6.4. Tramite de la solicitud.

2.2.6.4.1. Examen de forma.

2.2.6.4.2. Publicación.

2.2.6.4.3. Examen de fondo.

2.2.6.4.4. Otorgamiento.

2.2.6.4.5. Negativa.

2.2.6.4.6. Cambios post-concesión

2.2.7. Licencias.

2.2.8. Modos de concluir una patente.

2.2.8.1. Nulidad.

2.2.8.2. Caducidad.

2.3. Modelos de utilidad.

2.3.1. Concepto

2.3.2. Requisitos de protección.

2.3.3. Vigencia.

2.3.4. Derechos y obligaciones del titular del registro.

2.3.5. Tramitación.

2.4. Diseños industriales.

2.4.1. Concepto.

2.4.2. Requisitos de protección.

2.4.3. Limitaciones.

2.4.4. Vigencia

2.4.5. Clasificación.

2.4.5.1. Dibujo Industrial.

2.4.5.2. Modelo industrial.

2.4.6. Derechos y obligaciones del titular del registro.

2.4.7. Tramitación.

2.5. Secretos industriales.



- 2.5.1. Concepto.
- 2.5.2. Formas de protección.
- 2.6. Esquema de trazado de circuitos integrados.
- 2.6.1. Concepto.
- 2.6.2. Sistemas de protección.
- 2.6.3. Requisitos de protección.
- 2.6.4. Vigencia.
- 2.6.5. Derechos y obligaciones del titular del registro.
- 2.6.6. Tramitación.
- 2.7. La armonización internacional del sistema de patentes.
- 2.7.1. El tratado de cooperación en materia de patentes.
- 2.7.2. La patente regional.

Unida3. SIGNOS DISTINTIVOS.

- 3.1. Generalidades
- 3.2. Marcas.
 - 3.2.1. Concepto legal.
 - 3.2.2. Función de las marcas.
 - 3.2.2.1. Indicación de procedencia.
 - 3.2.2.2. Social.
 - 3.2.2.3. De propaganda.
 - 3.2.2.4. De distinción.
 - 3.2.2.5. De protección.
 - 3.2.3. Características de las marcas.
 - 3.2.4. Formas de adquirir derechos sobre una marca.
 - 3.2.4.1. El uso.
 - 3.2.4.2. Registro.
 - 3.2.4.2.1. Principio de especialidad. Clasificación de productos y servicios.
 - 3.2.4.2.2. Principio de Territorialidad.
 - 3.2.5. Marcas registrables.
 - 3.2.6. Marcas no registrables.
 - 3.2.7. Marcas famosas y marcas notoriamente conocidas.
 - 3.2.8. Derechos y obligaciones del titular de marca.
 - 3.2.9. Limitaciones al derecho de marca.
 - 3.2.10. Vigencia.
 - 3.2.11. Tramite de registro.
 - 3.2.11.1. Requisitos de la solicitud.
 - 3.2.11.2. Anexos de la solicitud.
 - 3.2.11.3. Ante quien se solicita.
 - 3.2.11.4. Tramite de la solicitud.
 - 3.2.11.4.1. Examen de forma.
 - 3.2.11.4.2. Examen de fondo.
 - 3.2.11.4.3. Otorgamiento.
 - 3.2.11.4.4. Negativa.
 - 3.2.11.4.5. Procedimiento de renovación.
 - 3.2.11.4.6. Comprobación de uso.
 - 3.2.12. Licenciamiento de marcas.
 - 3.12.12.1. Licencias.
 - 3.12.12.2. Acuerdo de franquicia.
 - 3.2.13. Modos de concluir el registro marcario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

- 3.12.13.1. Nulidad.
- 3.12.13.2. Caducidad.
- 3.12.13.3. Cancelación.
- 3.12.13.3.1. Voluntaria.
- 3.12.13.3.2. Obligatoria o por dilución.
- 3.3. Marcas colectivas.
- 3.3.1. Concepto.
- 3.3.2. Vigencia.
- 3.3.3. Puntos específicos de estudio.
- 3.4. Nombres comerciales.
- 3.4.1. Concepto.
- 3.4.3. Diferencias con la marca.
- 3.4.4. Puntos específicos de estudio.
- 3.4.4.1. Elementos básicos para la protección.
- 3.4.4.2. Publicación del nombre comercial.
- 3.4.4.3. Tramite para la publicación de la solicitud.
- 3.4.2.4. Derechos y obligaciones del titular del nombre comercial.
- 3.4.2.5. Pérdida del derecho.
- 3.5. Avisos comerciales.
- 3.5.1. Concepto.
- 3.5.2. Vigencia.
- 3.5.3. Tramite de registro.
- 3.5.4. Derechos y obligaciones del titulas del aviso comercial.
- 3.6. Denominación de origen.
- 3.6.1. Concepto.
- 3.6.2. Fuente del derecho. Declaración de protección.
- 3.6.2.1. Quienes pueden Solicitarla.
- 3.6.2.2. Requisitos.
- 3.6.2.3. Tramite.
- 3.6.2.4. Declaratoria.
- 3.6.3. Titularidad.
- 3.6.4. Vigencia.
- 3.6.5. Autorización de uso.
- 3.6.5.1. Procedimiento de obtención.
- 3.6.5.2. Derechos y obligaciones del usuario.
- 3.6.5.3. Perdida de la autorización para su uso.
- 3.6.6. Denominaciones de origen nacionales.
- 3.6.6.1. Antecedentes.
- 3.6.6.2. Declaraciones vigentes.
- 3.6.7. Otras denominaciones de origen.
- 3.6.8. Régimen internacional. Arreglo de Lisboa.

Unidad 4. VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

- 4.1. Infracciones administrativas.
- 4.1.1. Invenciones
- 4.1.2. Signos distintivos.
- 4.2. Delitos.
- 4.2.1. Invenciones
- 4.2.2. Signos distintivos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

- 4.3. Represión de la competencia desleal.
- 4.3.1. Concepto.
- 4.3.2. Régimen internacional.
- 4.3.3. Artículo 10 BIS del convenio de París.
- 4.3.4. Régimen nacional.
- 4.3.5. Declaración de infracción administrativa.
- 4.4. Sanciones.

UNIDAD 5. DERECHOS DE AUTOR.

- 5.1. Generalidades.
 - 5.1.1. Concepto.
 - 5.1.2. Naturaleza jurídica.
 - 5.1.3. Justificación de protección.
 - 5.1.4. Derechos de autor.
 - 5.1.5. Objeto de protección.
 - 5.1.5.1. La idea y la expresión.
 - 5.1.5.2. Requisitos de protección.
 - 5.1.5.3. El principio de protección automática.
- 5.2. Clasificación de las obras protegidas.
 - 5.2.1. Obras intelectuales en sentido estricto.
 - 5.2.2. Obras que se protegen por derechos vecinos o conexos al derecho de autor.
 - 5.2.3. Reserva de derechos.
 - 5.2.4. Obras que no protege la legislación autoral.
- 5.3. Sujetos de protección.
 - 5.3.1. Titular originario.
 - 5.3.2. Titular derivado.
 - 5.3.3. Editores y productores.
 - 5.3.4. Otros sujetos.
- 5.4. Características del derecho de autor.
 - 5.4.1. Derechos morales.
 - 5.4.1.1. Concepto
 - 5.4.1.2. Contenido del derecho moral.
 - 5.4.1.3. El derecho moral en la ley mexicana.
 - 5.4.1.4. Los símbolos patrios y las culturas populares.
 - 5.4.2. Derechos patrimoniales.
 - 5.4.2.1. Concepto.
 - 5.4.2.2. Caracteres del derecho patrimonial.
 - 5.4.2.3. Contenido del derecho patrimonial.
 - 5.4.2.4. El derecho patrimonial en la ley mexicana.
- 5.5. Derechos vecinos o conexos
 - 5.5.1. Concepto.
 - 5.5.2. Naturaleza jurídica.
 - 5.5.3. Objeto y sujeto de protección.
 - 5.5.4. Limitaciones.
 - 5.5.5. Duración.
- 5.6. Limitaciones al derecho de autor.
- 5.7. Modalidades del derecho de autor.
 - 5.7.1. Droit de suite.
 - 5.7.2. Droit de prêt o derecho de préstamo público.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

- 5.7.3. Derecho de arena.
- 5.7.4. Reprografía lícita.
- 5.7.5. Licencia legal.
- 5.7.6. Dominio público pegante o remunerado.

- 5.8. Sociedades de gestión colectiva.
 - 5.8.1. Razón de ser.
 - 5.8.2. Régimen de la ley mexicana.
 - 5.8.3. Principales organizaciones nacionales.
 - 5.8.4. Naturaleza jurídica.
 - 5.8.5. Organización y atribuciones de las organizaciones de gestión colectiva.

- 5.9. Instituto Nacional del Derecho de Autor.
 - 5.9.1. Función registral.
 - 5.9.1.1. Registro de obra.
 - 5.9.1.2. Reserva de derechos.
 - 5.9.1.2.1. Conceptos
 - 5.9.1.2.2. Naturaleza jurídica.
 - 5.9.1.2.3. Objeto de protección.
 - 5.9.1.2.4. Sujetos de protección.
 - 5.9.1.2.5. Limitaciones.
 - 5.9.1.2.6. Derechos que confiere.
 - 5.9.1.2.7. Duración.
 - 5.9.1.2.8. Procedimiento para atacar una reserva.
 - 5.9.1.3. Funciones conciliatorias y de arbitraje.

UNIDAD 6. DERECHO DE USO DE IMAGEN.

- 6.1. Concepto.
- 6.2. Fundamento legal.
- 6.3. Casos de excepción.

UNIDAD 7. INFRACCIONES EN MATERIA AUTORAL.

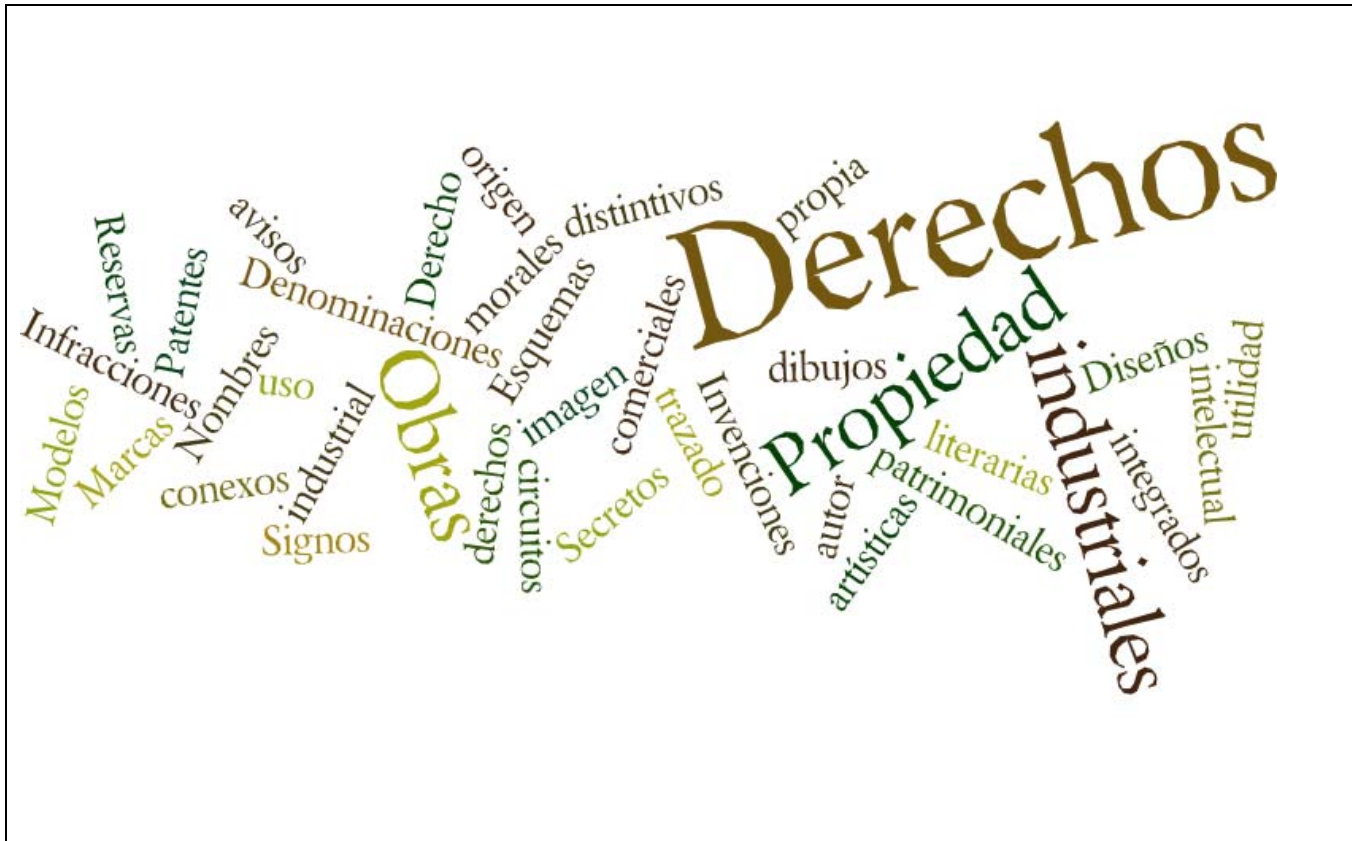
- 7.1. Infracciones.
- 7.2. Procedimientos previos al juicio.
 - 7.2.1. Procedimiento de avenencia.
 - 7.2.2. Arbitraje.
- 7.3. Procedimientos Administrativos de infracción.
 - 7.3.1. En materia de derechos de autor.
 - 7.3.2. En materia de comercio.
- 7.4. Delitos.
- 7.5. Procedimientos de impugnación.
- 7.6. Procedimiento judicial.

Estructura conceptual del curso ³

³ La representación gráfica que permita visualizar la totalidad de componentes temáticos y del objetivo del curso, es la finalidad de representarlos a través de una infografía, mapa, wordle –www.wordle.net-, u otra forma nemotécnica que lo favorezca.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ABOGADO



Modalidad de evaluación

<p>Instrumento de evaluación</p> <p>Convencionales: verdadero/falso, opción múltiple, relacionar, respuesta corta, completar textos, entre otras</p> <p>Desempeño: proyectos, portafolios de evidencias, tareas de desempeño, prototipos, entre otros.</p>	<p>Factor de ponderación</p>
Tareas, trabajos y ejercicios prácticos: tienen que ser fundamentadas con fuentes confiables e información fidedigna.	30 %
Exámenes de contenido : 3 parciales	20 %
Exposiciones: se tomara en cuenta la presentación de la exposición y el dominio del tema.	20%
Participación	30 %
Total	100%

Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

Conocimientos	El alumno conocerá e interpretará las leyes y normas relacionadas con la protección jurídica de creaciones, conocimientos a través de distintos medios.
Aptitudes	Será apto para aplicar técnicas y estrategias para la protección, uso y administración de las creaciones intelectuales.
Valores	Trabajo en equipo, honestidad, respeto, perseverancia, tolerancia, solidaridad.
Capacidades	Podrá diferenciar propiedad industrial de derechos de autor Logrará conocer las figuras de protección de cada una de las materias Tendrá el conocimiento para asesorar y proteger los bienes intangibles en materia de propiedad intelectual
Habilidades	Habilidades de interpretación de textos (para su aplicación en documentos doctrinales y jurídicos). Habilidades de articulación y vinculación (encuadrar un caso real en una hipótesis legal). Habilidades de razonamiento lógico- jurídico; Conocimiento con especialidad en propiedad intelectual.

3. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
H. Congreso de la Unión	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		2016	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
H. Congreso de la Unión	Ley de la propiedad Industrial		2016	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
H. Congreso de la Unión	Reglamento de la ley de propiedad industrial		2016	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
H. Congreso de la Unión	Ley federal del derecho de autor		2016	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
H. Congreso de la Unión	Reglamento de la ley federal de derecho de autor		2016	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm
	Convenio de Berna para la protección de obras literarias y artísticas.		2016	http://www.wipo.int/portal/en/index.html



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA ABOGADO

	Convenio de París para la protección de la propiedad industrial.		2016	http://www.wipo.int/portal/en/index.html
	Tratado de cooperación en Materia de patentes.		2016	http://www.wipo.int/portal/en/index.html
	Arreglo de Lisboa relativo a la protección de las denominaciones de origen y su registro internacional.		2016	http://www.wipo.int/portal/en/index.html
Parets Gómez, J.	Teoría y práctica del derecho de autor	SISTA	2012	
Solorio Pérez, Oscar Javier	Derechos de autor para universitarios	Universidad de Colima	2014	
Magaña Rufino, José Manuel	Curso de Derechos de Autor en México	NOVUM	2013	
Obón León, Juan Ramón	Anecdotario del Derecho de Autor	Océano	2012	
Larrea Richerand, Gabriel Erenesto, et al.	Obra jurídica enciclopédica. Derecho de la propiedad intelectual	Porrúa	2012	
Parets Gómez, Jesús	Teoría y práctica del derecho de autor	SISTA	2013	
Obón León, Juan Ramón	La publicidad y derechos de autor	Tirant Lo Blanch	2013	
De la Parra Trijullo, Eduardo	Introducción al derecho intelectual	Porrúa	2014	
De la Parra Trijullo, Eduardo	El derecho a la propia imagen	Tirant Lo Blanch	2014	
De la Parra Trijullo, Eduardo	Derechos Humanos y derechos de autor	Universidad autónoma de México	2015	
Donaire Villa, Francisco Javier	La protección Jurídica de los derechos de autor de los creadores de videojuegos	Fundación arte y derecho	2012	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA ABOGADO

4. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
mez Guerra, Reyes	Normatividad aplicable en materia autoral	INDAUTOR	2002	
Angelina Cué Bolaños, et al.	Foro de expertos sobre el derecho de autor	Fondo de cultura económica, CERLALC	2003	
Hualde Alfaro, Alfredo	PYMES y sistemas regionales de innovación: la industria del software en Baja California y Jalisco	Textual	2010	
Otero Muñoz, L.; Ortiz Bahena,	Propiedad Intelectual. Simetrías y asimetrías entre el derecho de autor y la propiedad industrial	Porrúa	2011	
Larrea Richerand, G.E.; Larrea Soltero, R.E	Derecho de la Propiedad Intelectual.	Porrúa	2012	
Jalife Daher, M.	Estudios en materia de propiedad intelectual	SISTA	2011	
Magaña Rufino, J.M.	Derecho de la propiedad industrial en México	Porrúa	2011	
Garza Barbosa, R.	de autor y derechos conexos. Marco jurídico internacional. Aspectos filosóficos sustantivos y de litigio internacional	Porrúa	2009	
Lipszyc, D.	Nuevos temas de derecho de autor y derechos conexos	UNESCO	2004	
Lipszyc, D.	. El derecho de autor y los derechos conexos ante las nuevas tecnologías. ¿Intereses compatibles o contrapuestos?	APDAYC	2012	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA ABOGADO

Parets Gómez, J.	El procedimiento administrativo de infracción intelectual	SISTA	2007	
Jalife Daher, Mauricio	Legislación de derechos de Autor	SISTA	2011	
Jalife Daher, Mauricio	Aspectos legales de las marcas	SISTA	2010	
León y Rico, Jorge	La industria musical y los derechos de autor	Porrúa	2009	
Melgar Fernández, Mario	Biotechnología y la Propiedad Intelectual: un enfoque integrado desde el derecho internacional	UNAM	2005	
Tobón Franco, Natalia, et al.	Derechos del entretenimiento para adultos	IBAÑEZ	2010	
Lipszyc, D.	El derecho de autor en Argentina	La Ley	2009	
García López, Arturo Ancona	El Derecho de autor en la obra audiovisual	Porrúa	2011	
Magaña Rufino, J.M.	Derecho de la propiedad industrial en México	Porrúa	2011	
Magaña Rufino, J.M.	Las marcas notorias y renombradas	Porrúa	2010	
Pérez Miranda, Rafael J.	Derecho de la Propiedad Industrial, patentes, marcas, obtenedores vegetales, informática	Porrúa	2006	
Fuquen Hermann Stuart; Olaya Escobar Erika Sofia	A technology transfer strategy base on the dynamics of the generation of intellectual property in Latin-America	Source: Intangible Capital	2018	Vol. 4, Issue 2, p. 203 – 252, 50p

5 PLANEACIÓN POR SEMANAS

Semana	Tema	Contenidos	Actividades para su movilización	Recursos	Evaluación	Temas transversales
--------	------	------------	----------------------------------	----------	------------	---------------------



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

1	Unidad I. GENERALIDADES DEL DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	1.2. Derecho intelectual. 1.1.1 Concepto 1.1.2 Clasificación 1.1.2.1. Propiedad industrial. 1.1.2.1.1. Invencciones 1.1.2.1.2. Signos distintivos. 1.1.2.2. Derechos de autor 1.1.2.2.1. Derechos de autor 1.1.2.2.2. Derechos vecinos y conexos 1.1.2.2.3. Reservas de derecho al uso exclusivo				Ética, equidad de género, sustentabilidad, cultura de la legalidad, emprendimiento, derechos humanos, internacionalización, responsabilidad social, cultura de paz
2		1.3. Fundamento constitucional del Derecho Intelectual. 1.4. Antecedentes 1.4.1. Etapas generales 1.4.1.1. Privilegio o licencia. 1.4.1.2. El derecho real de la propiedad. 1.4.1.3. Autonomía del Derecho Intelectual. 1.4.2. Antecedentes legislativos en México.				



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

		<p>1.4.2.1. Propiedad Industrial.</p> <p>1.4.2.2. Derechos de Autor.</p> <p>1.5. Normatividad vigente. Nacional e internacional.</p> <p>1.5.1. Propiedad Industrial</p> <p>1.5.2. Derechos de Autor.</p> <p>1.6. Autoridades administrativas encargadas de su aplicación.</p> <p>1.6.1. Propiedad industrial</p> <p>1.6.2. Derechos de Autor.</p> <p>1.6.3. Organismos Internacionales.</p>				
3	<p>d</p> <p>INVENCIONES</p> <p>S.</p>	<p>2.</p> <p>Invenciones</p> <p>1. Generalidades.</p> <p>2. Finalidad de su protección y causa de justificación.</p> <p>3. Conceptos Básicos.</p> <p> 2.1.3.2. Principio de Territorialidad.</p> <p> 2.1.3.3. Principio de Prioridad.</p> <p> 2.1.3.4. Principio de Protección Acumulada.</p> <p>Patentes</p> <p>1. Concepto.</p> <p>2. Requisitos de patentabilidad.</p> <p> 2.1. Novedad</p> <p> 2.2. Resultado de la actividad inventiva.</p> <p> 2.3. Aplicación Industrial.</p>				



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

	<p> . Derechos y Obligaciones del Titular de la Patente. . Limitaciones al derecho que confiere una patente. . Vigencia. . Tramitación 6.1. Requisitos de la solicitud. 6.2 Documentos que deben acompañarse a la solicitud. 6.3. Ante quien se solicita. 6.4. Tramite de la solicitud. 2.2.6.4.1. Examen de forma. 2.2.6.4.2. Publicación. 2.2.6.4.3. Examen de fondo. 2.2.6.4.4. Otorgamiento. 2.2.6.4.5. Negativa. 2.2.6.4.6. Cambios post-concesión . Licencias. . Modos de concluir una patente. 2.2.8.1. Nulidad. 2.2.8.2. Caducidad </p>				
4	<p> odelos de utilidad. 2.3.1. Concepto 2.3.2. Requisitos de protección. 2.3.3 Vigencia. 2.3.4. Derechos y obligaciones del titular del registro. 2.3.5. Tramitación. iones industriales. . Concepto. </p>				



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

		<ul style="list-style-type: none"> . Requisitos de protección. . Limitaciones. . Vigencia . Clasificación. . 5.1. Dibujo Industrial. . 5.2. Modelo industrial. . Derechos y obligaciones del titular del registro. . Tramitación. Secretos industriales. . Concepto. . Formas de protección. Esquema de trazado de circuitos integrados. . Concepto. . Sistemas de protección. . Requisitos de protección. . Vigencia. . Derechos y obligaciones del titular del registro. . Tramitación. La armonización internacional del sistema de patentes. . El tratado de cooperación en materia de patentes. . La patente regional. 			
5	d 3. SIGNOS DISTINTIVOS.	<p>Generalidades</p> <p>Marcas.</p> <ul style="list-style-type: none"> . 1. Concepto legal. . 2. Función de las marcas. <ul style="list-style-type: none"> . 3.2.2.1. Indicación de procedencia. . 3.2.2.2. Social. . 3.2.2.3. De propaganda. 			



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

		<p>3.2.2.4. De distinción.</p> <p>3.2.2.5. De protección.</p> <p>3. Características de las marcas.</p> <p>4. Formas de adquirir derechos sobre una marca.</p> <p>3.2.4.1. El uso.</p> <p>3.2.4.2. Registro.</p> <p>3.2.4.2.1. Principio de especialidad. Clasificación de productos y servicios.</p> <p>3.2.4.2.2. Principio de Territorialidad.</p> <p>5. Marcas registrables.</p> <p>6. Marcas no registrables.</p> <p>7. Marcas famosas y marcas notoriamente conocidas.</p> <p>8. Derechos y obligaciones del titular de marca.</p> <p>9. Limitaciones al derecho de marca.</p> <p>10. Vigencia.</p> <p>11. Tramite de registro.</p> <p>3.2.11.1. Requisitos de la solicitud.</p> <p>3.2.11.2. Anexos de la solicitud.</p> <p>3.2.11.3. Ante quien se solicita.</p> <p>3.2.11.4. Tramite de la solicitud.</p> <p>3.2.11.4.1. Examen de forma.</p> <p>3.2.11.4.2. Examen de fondo.</p> <p>3.2.11.4.3. Otorgamiento.</p> <p>3.2.11.4.4. Negativa.</p>				
--	--	--	--	--	--	--



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

		<p>3.2.11.4.5. Procedimiento de renovación.</p> <p>3.2.11.4.6. Comprobación de uso.</p> <p>12. Licenciamiento de marcas.</p> <p>3.12.12.1. Licencias.</p> <p>3.12.12.2. Acuerdo de franquicia.</p> <p>13. Modos de concluir el registro marcario.</p> <p>3.12.13.1. Nulidad.</p> <p>3.12.13.2. Caducidad.</p> <p>3.12.13.3. Cancelación.</p> <p>3.12.13.3.1. Voluntaria.</p> <p>3.12.13.3.2. Obligatoria o por dilución.</p> <p>arcas colectivas.</p> <p>. Concepto.</p> <p>. Vigencia.</p> <p>. Puntos específicos de estudio.</p>				
6		<p>ombres comerciales.</p> <p>. Concepto.</p> <p>. Diferencias con la marca.</p> <p>. Puntos específicos de estudio.</p> <p>4.4.1. Elementos básicos para la protección.</p> <p>4.4.2. Publicación del nombre comercial.</p> <p>4.4.3. Trámite para la publicación de la solicitud.</p> <p>4.2.4. Derechos y obligaciones del titular del nombre comercial.</p>				



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

		<p>4.2.5. Pérdida del derecho.</p> <p>avisos comerciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> . Concepto. . Vigencia. . Tramite de registro. . Derechos y obligaciones del titulas del aviso comercial. <p>denominación de origen.</p> <ul style="list-style-type: none"> . Concepto. . Fuente del derecho. Declaración de protección. 2.1. Quienes pueden Solicitarla. 2.2. Requisitos. 2.3. Tramite. 2.4. Declaratoria. . Titularidad. . Vigencia. . Autorización de uso. 5.1. Procedimiento de obtención. 5.2. Derechos y obligaciones del usuario. 5.3. Perdida de la autorización para su uso. . Denominaciones de origen nacionales. 6.1. Antecedentes. 6.2. Declaraciones vigentes. . Otras denominaciones de origen. . Régimen internacional. Arreglo de Lisboa. 				
7	PRIMER EXAMEN PARCIAL					
8	ad 4. VIOLACIONE	Infracciones administrativas.				



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

	<p>S A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL</p>	<p>1. Invenciones 2. Signos distintivos.</p> <p>4.2. Delitos. 1. Invenciones 2. Signos distintivos.</p> <p>Represión de la competencia desleal. 4.3.1. Concepto. 4.3.2. Régimen internacional. 4.3.3. Artículo 10 BIS del convenio de París. 4.3.4. Régimen nacional. 4.3.5. Declaración de infracción administrativa.</p> <p>Sanciones.</p>				
<p style="text-align: center;">9</p>	<p>DAD 5. DERECHOS DE AUTOR.</p>	<p>Generalidades. 1. Concepto. 2. Naturaleza jurídica. 3. Justificación de protección. 4. Derechos de autor. 5. Objeto de protección. 5.1. La idea y la expresión. 5.2. Requisitos de protección. 5.3. El principio de protección automática.</p> <p>Clasificación de las obras protegidas. 1. Obras intelectuales en sentido estricto. 2. Obras que se protegen por derechos vecinos o conexos al derecho de autor.</p>				



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

		<p>3. Reserva de derechos.</p> <p>4. Obras que no protege la legislación autoral.</p> <p>Sujetos de protección.</p> <p>1. Titular originario.</p> <p>2. Titular derivado.</p> <p>3. Editores y productores.</p> <p>4. Otros sujetos.</p> <p>Características del derecho de autor.</p> <p>5.4.1. Derechos morales.</p> <p>5.4.1.1. Concepto</p> <p>5.4.1.2. Contenido del derecho moral.</p> <p>5.4.1.3. El derecho moral en la ley mexicana.</p> <p>5.4.1.4. Los símbolos patrios y las culturas populares.</p> <p>2. Derechos patrimoniales.</p> <p>4.2.1. Concepto.</p> <p>4.2.2. Caracteres del derecho patrimonial.</p> <p>4.2.3. Contenido del derecho patrimonial.</p> <p>4.2.4. El derecho patrimonial en la ley mexicana.</p> <p>5.5. Derechos vecinos o conexos</p> <p>5.5.1. Concepto.</p> <p>5.5.2. Naturaleza jurídica.</p>				
--	--	---	--	--	--	--



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ABOGADO

		<p>5.5.3. Objeto y sujeto de protección.</p> <p>5.5.4. Limitaciones.</p> <p>5.5.5. Duración.</p>				
10		<p>Limitaciones al derecho de autor.</p> <p>Modalidades del derecho de autor.</p> <p>1. Droit de suite.</p> <p>2. Droit de prêt o derecho de préstamo público.</p> <p>3. Derecho de arena.</p> <p>4. Reprografía lícita.</p> <p>5. Licencia legal.</p> <p>6. Dominio público pegante o remunerado.</p> <p>Sociedades de gestión colectiva.</p> <p>1. Razón de ser.</p> <p>2. Régimen de la ley mexicana.</p> <p>3. Principales organizaciones nacionales.</p> <p>4. Naturaleza jurídica.</p> <p>5. Organización y atribuciones de las organizaciones de gestión colectiva.</p> <p>Instituto Nacional del Derecho de Autor.</p> <p>5.9.1. Función registral.</p> <p>5.9.1.1. Registro de obra.</p> <p>5.9.1.2. Reserva de derechos.</p> <p>5.9.1.2.1. Conceptos</p> <p>5.9.1.2.2. Naturaleza jurídica.</p> <p>5.9.1.2.3. Objeto de protección.</p>				



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

		<p>5.9.1.2.4. Sujetos de protección.</p> <p>5.9.1.2.5. Limitaciones.</p> <p>5.9.1.2.6. Derechos que confiere.</p> <p>5.9.1.2.7. Duración.</p> <p>5.9.1.2.8. Procedimiento para atacar una reserva.</p> <p>5.9.1.3. Funciones conciliatorias y de arbitraje.</p>				
11	SEGUNDO EXAMEN PARCIAL					
12	AD 6. DERECHO DE USO DE IMAGEN.	<p>concepto.</p> <p>fundamento legal.</p> <p>casos de excepción.</p>				
13	AD 7. INFRACCIONES EN MATERIA AUTORAL.	<p>fracciones.</p> <p>Procedimientos previos al juicio.</p> <p>Procedimiento de avenencia.</p> <p>Arbitraje.</p> <p>Procedimientos Administrativos de infracción.</p> <p>En materia de derechos de autor.</p> <p>En materia de comercio.</p> <p>elitos.</p> <p>Procedimientos de impugnación.</p> <p>7.6. Procedimiento judicial.</p>				
14	TERCER EXAMEN PARCIAL					



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

Perfil del profesor:

El profesor que imparta la unidad de aprendizaje debe tener formación de abogado, preferentemente con posgrado y con experiencia en el derecho de la Propiedad Intelectual, derecho administrativo y corporativo.